

## **BASES IV PREMIO DE NARRATIVA ESCOLAR MEZQUITA CATEDRAL**

ABC, SL a través de su diario ABC organiza el IV premio de narrativa escolar Mezquita Catedral de Córdoba con la convocatoria de un concurso escolar periodístico y cultural que estará regulado por las siguientes bases:

### **PRIMERA: OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

Las presentes bases tienen como fin la regulación del IV premio de narrativa escolar Mezquita Catedral de Córdoba.

El objetivo es dar a conocer entre los escolares de la región andaluza la Mezquita Catedral de Córdoba, corazón cultural de la diócesis, espacio en el que la religiosidad se proyecta a través de la liturgia, el arte, la arquitectura, la música o la actividad caritativa.

El concurso, que está dirigido a estudiantes que estén cursando 3º y 4º de ESO de Andalucía, consistirá en la elaboración de una narración inspirada en la Mezquita Catedral de Córdoba.

El relato debe tener una extensión máxima de 500 palabras.

Se valorará tanto la originalidad como la forma en que se narre la misma.

En la microsite habilitada para el concurso [www.premiomezquitacatedral.es](http://www.premiomezquitacatedral.es), cada alumno deberá completar el formulario con sus datos personales, así como la autorización de sus padres o tutor legal para poder participar en el concurso. Una vez rellenado el formulario, deberá subir el archivo de la narración en formato PDF o WORD.

Cada alumno podrá participar con una sola narración. En caso de recibir más de una se dará por válida la primera recibida.

### **SEGUNDO: PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido a estudiantes de 3º y 4º de la ESO del curso escolar 2020/2021, residentes en el ámbito de Andalucía, dentro de los límites de la legislación.

No podrán participar en el concurso hijos y familiares de empleados del organizador o de su grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del concurso, así como sus familiares en primer y segundo grado.

### **TERCERO: PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Podrán presentarse, conforme a las formas indicadas en el punto cuarto, del 21 de octubre al 4 de diciembre 2020.

### **CUARTO: ENTREGA DE LOS RELATOS**

Los relatos deberán presentarse en formato WORD o PDF a través de la página web habilitada para el concurso, [www.premiomezquitacatedral.es](http://www.premiomezquitacatedral.es), y deberán acompañarse de los datos solicitados en el formulario, así como la autorización de los padres o tutor legal (ANEXO I).

## **QUINTO: JURADO**

El jurado será nombrado por ABC y el Cabildo Catedral de Córdoba. Sus nombres se harán públicos a la vez que el fallo del mismo.

Los criterios en los que se basará el jurado para sus valoraciones serán la originalidad en la temática escogida, la forma en que se narre la misma y su relación con el tema propuesto.

El fallo del jurado será inapelable.

## **SEXTO: PREMIOS**

Los premios estarán compuestos por:

Primer premio: 400 euros y cheque - libro

Segundo premio: 200 euros y cheque - libro

Tercer premio: 100 euros y cheque - libro

Comunicación de los ganadores: El nombre de los ganadores se comunicará en el diario ABC así como en la microsite habilitada para el concurso ([www.premiomezquitacatedral.es](http://www.premiomezquitacatedral.es)).

Además, se contactará con los ganadores telefónicamente y se les enviará un correo electrónico a la dirección facilitada.

Entrega de premios: ABC determinará el lugar y forma de entrega de los premios.

Los premios de lotes de libros no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

ABC podrá sustituir los premios por otros similares de igual o superior valor.

## **SÉPTIMO: PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD) le informamos de que sus datos personales se incorporarán a un fichero titularidad de ABC de Sevilla SL, con la finalidad de gestionar su participación en los concursos organizados por la entidad. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos, en la siguiente dirección: ABC de Sevilla SL, Albert Einstein 10, 41092. Isla de la Cartuja, Sevilla.

## **OCTAVO: DESCALIFICACIÓN**

La organización se reserva el derecho a eliminar cualquier fotografía participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en la presente promoción y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

## **NOVENO: AUTORIZACIÓN LEGAL**

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso. Asimismo, los representantes legales consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización sin limitación, por parte de la organización, de la obra, imagen de los menores y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro de los medios que ABC S.L editan, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## **DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases, la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

## **DÉCIMO PRIMERO: CONTACTO**

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica o los premios, los usuarios pueden contactar a través del correo electrónico [premiomezquitacatedral@abc.es](mailto:premiomezquitacatedral@abc.es)

## **DÉCIMO SEGUNDO: RESPONSABILIDAD**

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso a través del site [www.premiomezquitacatedral.es](http://www.premiomezquitacatedral.es).

La Organización no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores, que impidan el funcionamiento del site o del correo electrónico, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

**En Sevilla, a 14 de octubre de 2020.**